



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017.

3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y A CONTINUACIÓN ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES "B", COMPRENSIVOS DE "REFERENCIAS TÉCNICAS/CRITERIOS MATEMÁTICOS" DE LOS LICITADORES PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACION ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA DAR SERVICIO AL CONCIERTO MUSICAL A CARGO DEL ARTISTA DAVID BISBAL EN LA PLAZA DE TOROS DE TOLEDO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017, CON MOTIVO DEL XXX ANIVERSARIO DE TOLEDO COMO "CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación de servicios de producción para dar servicio al concierto musical a cargo del artista David Bisbal en la Plaza de Toros de Toledo el día 21 de julio de 2017 con motivo del XXX Aniversario de Toledo como "Ciudad Patrimonio de la Humanidad"”.-

UNIDAD GESTORA: Vicealcaldía.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 22 de febrero de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, tramitación ordinaria y un solo criterio de adjudicación (el precio).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo de 45.980.- Euros, correspondiendo 38.000.- € al principal y 7.980.- € al 21% de IVA.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Coincidirá con el día del concierto el 21 de julio de 2017. No obstante, se reservará y estará a disposición del adjudicatario la plaza de toros con dos días de antelación para la realización del montaje, el día del concierto y un día después para el desmontaje.

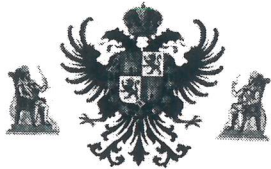
CONVOCATORIA LICITACIÓN: 2 de marzo de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17 de marzo de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la prestación del Servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	5.529	CARCAMA, S.L.
2	5.827	BAVIERA PRODUCCIONES, S.L.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de documentación técnica y de propuesta económica/aspectos matemáticos, no asistiendo al acto ningún representante de ninguna de las empresas.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B, de referencias técnicas y de propuesta económica/aspectos matemáticos/automáticos y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen:

CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.- Ofrece prestar el servicio en el importe de 45.859.- euros, correspondiendo 37.900.- euros al principal y 7.959.- euros al 21% de IVA.-

BAVIERA PRODUCCIONES, S.L.- Ofrece prestar el servicio en el importe de 44.673,20.- euros, correspondiendo 36.920.- euros al principal y 7.753,20.- euros al 21% de IVA.-

Conocido lo anterior la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA iniciar el proceso de negociación conforme a lo establecido en la cláusula 5.4 del PCAP.

Al objeto anterior se dirigirá comunicación a todos los licitadores en los siguientes términos:

Previa evaluación de las ofertas formuladas, por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los licitadores presentados en el procedimiento, el proceso de negociación.

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Empresas con las que se inicia el proceso de negociación: dos (2).*
- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*

Al objeto anterior se le concede un plazo de 48 horas, hasta el miércoles 29 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, al objeto de presentar en el Registro General propuesta mejorada.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ESTADÍSTICA,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: Julia Gómez Díaz.